

BUSCARÁ IFE QUE LAS TARIFAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AVANCEN A UNA MAYOR EQUIDAD

- **Consejeros Electorales y Partidos Políticos coinciden en la necesidad de reducir los gastos de campaña durante el proceso electoral federal**
- **Se ordenó la realización de un conteo rápido el día de la jornada electoral, a fin de conocer las tendencias de la elección presidencial**
- **Determina el Instituto el tope máximo de gastos de campaña en la elección de Presidente de la República: será de 651.4 millones de pesos**

En la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) se presentó un debate en torno a la conveniencia de que existan tarifas igualitarias por parte de los medios de comunicación para los partidos políticos, a fin de garantizar mayor equidad y transparencia en el proceso electoral federal.

Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos coincidieron en la necesidad de disminuir los gastos de campaña para atender el reclamo ciudadano de reducir el costo de la democracia. Asimismo, el Consejo General acordó que en la próxima sesión se abordará de manera integral la conveniencia de explorar alternativas para lograr que los partidos políticos paguen tarifas similares en sus contrataciones de promocionales en radio y televisión, a fin de contribuir al propósito de una mayor equidad.

Ante la preocupación de atender los reclamos sobre los montos que se invierten en las campañas electorales, integrantes del Consejo General comentaron debates que ya se realizan en el Poder Legislativo orientados a resolver la problemática.

Los representantes de los partidos políticos propusieron al Consejo General del IFE que, para efectos de la definición de los topes de campaña, se tomen en cuenta las tarifas incluidas en el "Catálogo de Tarifas de Medios Electrónicos e Impresos 2006", a fin de que a cada partido, si contrata un minuto en radio o televisión, o una plana en un diario, le cueste igual que a todos los demás.

En este contexto, el Consejo General del IFE determinó el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de la República, durante el proceso electoral federal del próximo año, el cual será de 651.4 millones de pesos.

Lo anterior con base en el artículo 182-A, párrafos 1 al 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), donde se establece que los gastos realizados por los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes determinados por el Consejo General en los términos que fija la ley.

Al respecto, el Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, subrayó que el IFE como autoridad legal calcula los topes con base en una fórmula que está en la Constitución y en el Cofipe y así la aplica. Opinó que el problema principal es el creciente costo de la industria para hacer política y campañas en México.

El Consejero Presidente sostuvo que los topes de gastos de campaña contribuyen a contiendas de mayor calidad, puesto que en el pasado se buscaba poner techos y hoy no se controla la equidad y la calidad. Por ello –dijo- se requiere una revisión global desde el Poder Legislativo sobre los costos tan altos para hacer campañas presidenciales.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejero Marco Antonio Gómez, indicó que, de acuerdo con el procedimiento de cálculo previsto por el artículo 182 fracción A, 190 párrafo uno del Cofipe, el IFE determinó el monto que podrá ser erogado por un partido político con recursos públicos o privados para la elección presidencial de 2006.

Gómez Alcantar precisó que este cálculo es independiente del costo mínimo de campaña que se fijará en enero del 2006, el cual será la base para determinar el monto que tendrán derecho a recibir los partidos políticos representados ante el IFE por concepto de financiamiento público. El Consejero hizo un llamado a los partidos para que el tope aprobado se respete en beneficio de la equidad en la contienda y éstos procuren hacer campañas menos onerosas.

A su vez, el Consejero Virgilio Andrade dejó claro que las decisiones tomadas por el máximo órgano electoral del IFE permitirán tener un incentivo para que los partidos políticos en el terreno electoral tengan elementos y motivaciones para moderar su gasto, pues se ha solicitado la presentación de informes adelantados que darán cuenta de los gastos que realicen. Puntualizó que el Instituto ha sido consecuente con la demanda ciudadana de hacer menos costosas las campañas, en función de lo que marca la ley.

En su momento, el Consejero Arturo Sánchez elogió las propuestas que hicieron los partidos de llegar a un acuerdo para moderar el gasto. Asimismo, mencionó que “junto con la voluntad política de no gastar el tope, también podría haber la voluntad política de transparentar cómo se van realizando los gastos, ya que son los partidos políticos los que tienen la información”, y el IFE dispone de ella sólo cuando se la entregan para revisar los gastos de campaña.

En su oportunidad, el representante del PRD ante el IFE, diputado Horacio Duarte, expuso la necesidad de que existan tarifas iguales para todos los partidos políticos por parte de los medios de comunicación para garantizar que haya una regulación mínima a los propios partidos y los medios de comunicación. La representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Marina Arvizu, advirtió que las campañas electorales siguen siendo altamente onerosas, por lo cual es necesario que los partidos políticos bajen, de manera voluntaria, el tope de campaña.

Por su parte, el representante del Poder Legislativo por el PAN, senador Jorge Zermeño, manifestó que se sigue viviendo un abuso en todos los procesos electorales locales y se pronunció porque no haya tarifas políticas en el proceso federal, sino un trato igualitario a los partidos políticos y sus candidatos.

En otra parte de la sesión, el pleno del Consejo General del IFE aprobó, por unanimidad, llevar a cabo un estudio para la realización del Conteo Rápido a fin de conocer las tendencias el mismo día de la jornada del electoral del próximo año y la creación de un Comité Técnico asesor en la materia, integrado por el actuario Miguel Cervera, así como los doctores Guillermina Esteva, Rubén Hernández Cid, Ignacio Méndez Ramírez y Manuel Mendoza, todos ellos con comprobada capacidad científica y profesional.

Al dar a conocer a los integrantes del Consejo Técnico Asesor en la materia, el Consejero Presidente, Luis Carlos Ugalde, comentó que es de la mayor relevancia que el IFE cuente con elementos científicos y objetivos para fundar su opinión y poder pronunciarse en torno a las tendencias claras, si es que éstas se manifiestan en la acumulación de resultados al término de la jornada electoral.

El Consejero Presidente se sumó a la propuesta del PRD para añadir al acuerdo que el Comité Técnico informe periódicamente al Consejo General los resultados de sus deliberaciones y actividades, así como continuar con la redacción del informe que deberá rendir el día de la elección.

En otro punto de la sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó el informe relativo al proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Sobre los trabajos que lleva a cabo el IFE, el Presidente de la Comisión del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero, Consejero Rodrigo Morales, aclaró que mediante el convenio firmado con el Servicio Postal Mexicano se consiguió que el envío de piezas postales en el interior de la República por correo certificado y porte pagado opere en Macromódulos del Registro Federal de Electores, en módulos distritales de mayor índice de migrantes y centros de internación.

El Consejero Morales informó que a la fecha el IFE ha enviado en total 3 millones 401 mil 984 formatos en todas las versiones de distribución, además de que al día de ayer el número de solicitudes distribuidas es de 1 millón 44 mil 64, las cuales están ya en manos de los connacionales en algún punto del extranjero.

0o0